



Universidad Veracruzana

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

DEPARTAMENTO DE EVALUACION
ACADÉMICA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO EN LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA EJERCICIO <ESPECIFICAR> ACTA DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y NIVELES

En la ciudad de <ESPECIFICAR>, siendo las <NN, CON NÚMERO> del día DÍA CON LETRA> de <MES> del año <ESPECIFICAR>, estando reunidos en <ESPECIFICAR>, ubicadas <ESPECIFICAR>, los integrantes de la Comisión Especializada de Arbitraje y de la Comisión de Análisis y Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <ESPECIFICAR> del Área de Difusión Cultural, el <GRADO, SEGUIDO DEL NOMBRE Y APELLIDOS>, Director General del Área, así como los CC<GRADO, SEGUIDO DEL NOMBRE Y APELLIDO, DE LA FACULTAD <ESPECIFICAR>, DE LA REGIÓN <ESPECIFICAR>; CONTINUAR HASTA AGREGAR A TODOS>; que integran la Comisión Especializada de Arbitraje y la Comisión de Análisis y Evaluación, quienes sesionaron a convocatoria de la Secretaría Académica, durante los días <DÍA CON LETRA> de <MES>, con el fin de evaluar en línea los productos y actividades académicas presentados de forma digitalizada y colocados en One Drive por los académicos participantes en el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística del Área Académica de <ESPECIFICAR>, conforme a lo dispuesto por el Título V Capítulo I del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como en los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <ESPECIFICAR> y los acuerdos de la Comisión del Consejo Universitario para Seguimiento y Evaluación de los Programas de Estímulos de fecha <ESPECIFICAR> del presente. -----

A continuación y toda vez que existe quórum, las Comisiones Actuantes proceden a llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: -----

Punto único asignación de los puntajes y niveles que resulten de la integración de las evaluaciones realizadas por las Comisiones de Análisis y Evaluación y la Comisión Especializada de Arbitraje del Área de Difusión Cultural con las emitidas por las instancias proveedoras de información, establecidas en los Lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <ESPECIFICAR> y debidamente impuestos de todos los productos y constancias que integran los expedientes electrónicos, se procede a dictaminar lo correspondiente a través del análisis siguiente: -----

----- RESULTANDO -----

1.- Que con fecha, , <DÍA> de <MES> del año <AÑO>, la Universidad Veracruzana convocó al personal académico para que participaran en el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, ejercicio <ESPECIFICAR>, de acuerdo a las bases expresadas en la propia convocatoria y en Lineamientos del Programa para este ejercicio. -----

2.- Que los CC. Académicos:-----
 APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), SEGUIDO APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), HASTA INCORPORAR A TODOS LOS ACADÉMICOS DE LA MISMA ENTIDAD> de la Facultad de <ESPECÍFICAR LA FACULTAD>, Región <ESPECÍFICAR LA REGIÓN>; <CONTINUAR CON OTRA ENTIDAD DE LA MISMA MANERA QUE EN EL EJEMPLO ANTERIOR Y PROSEGUIR HASTA INCORPORAR TODOS LOS ACADÉMICOS Y TODAS LAS ENTIDADES> -----
 solicitaron ingresar al Programa llenando el formato de solicitud que les fue proporcionado en línea para ello, en términos del instructivo correspondiente, que cumplieron en tiempo y forma con los requisitos de participación y los que les dieron derecho a ser evaluados, así mismo, que en las fechas indicadas presentaron de forma digitalizada la documentación probatoria que consideraron pertinente para acreditar los tres referentes básicos de la evaluación: Calidad (Superación Académica, Docencia, Generación y Aplicación del Conocimiento, Gestión Académica y participación en cuerpos colegiados y Tutorías). -----

3.- Que la Comisión Especializada de Arbitraje y la Comisión de Análisis y Evaluación integradas en términos de los artículos 128, 129, 131, 132, 133 del mismo Estatuto, y los que establecen los lineamientos del programa correspondiente al ejercicio de evaluación <ESPECIFICAR>; durante los días <DÍA CON LETRA> de <MES> del año <AÑO>, realizaron las evaluaciones correspondientes, llenando para ello los instrumentos aprobados por la Comisión del Consejo Universitario para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico que se encontraban en línea para este proceso-----

4.- Que en el Departamento de Evaluación Académica con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística, integraron por medio del Sistema de Evaluación, las fichas individuales de concentración de puntuaciones del PEDEA con los resultados de la evaluación de productos emitida por la Comisión Especializada de Arbitraje del Área de Difusión Cultural, la evaluación de actividades y productos que no requieren arbitraje, emitidas por la Comisión de Análisis y Evaluación de la misma, así como las puntuaciones emitidas por las entidades proveedoras de información, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos del PEDEA aprobado en el 2014 y aplicable para el ejercicio de evaluación <ESPECIFICAR>. -----

5.- Para la asignación de los niveles de Productividad I, II y III se verificó el cumplimiento los puntajes mínimo y máximo del Cuadro 1 de los lineamientos.-----
Para asignar los niveles IV, V y VI se verificó el cumplimiento de los puntajes mínimos en las categorías superación académica y tutorías, generación y aplicación del conocimiento, así como gestión académico administrativa para demostrar la integralidad-----

----- C O N S I D E R A N D O S -----

I.- La competencia de la Comisión Especializada de Arbitraje y la Comisión de Análisis y Evaluación del Área Académica de Difusión Cultural se encuentran establecidas en lo dispuesto por los artículos 128, 129, 131, 132 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y lo establecido en los Lineamientos del PEDEA para el ejercicio <ESPECIFICAR>en lo concerniente a la evaluación de actividades y productos académicos. -----

II.- Los lineamientos del programa, requisitos, procedimientos, el esquema de evaluación, los cuadros de puntajes así como la descripción de indicadores, puntajes, fuentes de información o evidencias de desempeño se encuentran consignados en los lineamientos del PEDEA, avalada por la Comisión del Consejo Universitario para el Seguimiento y Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico. -----

III.- En la página <http://www.uv.mx> sección académicos Evaluación académica _ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico del Portal Institucional se publicaron en el Sistema de Evaluación en línea, los instrumentos de evaluación, resultados parciales de evaluación, calendarios y noticias que complementaron la información contenida en el Estatuto del Personal Académico, la Convocatoria correspondiente y los Lineamientos para el ejercicio <ESPECIFICAR>. -----

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 135 del Estatuto del Personal Académico y la Convocatoria publicada, las Comisiones Especializadas de Arbitraje y de Análisis y Evaluación: -----

----- R E S U E L V E N -----

PRIMERO.- Los CC. <APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)> del(a) <ENTIDAD>, Región <ESPECIFICAR>, <CONTINUAR DE LA MISMA MANERA QUE EN EL EJEMPLO ANTERIOR Y PROSEGUIR HASTA INCORPORAR TODOS LOS ACADÉMICOS> No obtuvieron la puntuación mínima total requerida para la obtención de algún nivel de los establecidos. -----

SEGUNDO.- Los siguientes académicos obtuvieron los puntajes y niveles registrados a continuación: -----

APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), puntaje <PUNTOS CON NÚMERO>, nivel <NIVEL CON NÚMERO>; APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S), puntaje <PUNTOS CON NÚMERO>, nivel <NIVEL CON NÚMERO>; de la Facultad de <ESPECÍFICAR>, Región <ESPECÍFICAR>; <CONTINUAR CON OTRA

ENTIDAD DE LA MISMA MANERA QUE EN EL EJEMPLO ANTERIOR Y PROSEGUIR HASTA INCORPORAR TODOS LOS ACADÉMICOS Y TODAS LAS ENTIDADES POR FACULTAD Y REGIÓN>-----

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes de la Comisión Especializada de Arbitraje y la Comisión de Análisis y Evaluación del Área de Difusión Cultural de la Universidad Veracruzana.-----



| Nombre | Firma |
|--------|-------|
| | |
| | |
| | |



Histórico de Revisiones

| NO. DE REVISIÓN | FECHA REVISIÓN O MODIFICACIÓN | SECCIÓN O PÁGINA MODIFICADA | DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN O MODIFICACIÓN |
|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|--|
| 0 | 12/03/2018 | Firmas de autorización | Se modificaron las firmas de autorización |
| 1 | 7/02/2019 | Firmas de autorización | Se actualizará el Jefe del Departamento |
| 2 | 5/11/2019 | Clave | Se modifica la clave de identificación |
| 3 | 3/08/2022 | Firmas de autorización | Se cambia nombres y firmas de quien propone y quien autoriza |

Firmas de autorización

| PROPONE | AUTORIZA | FECHA | |
|---|---|--------------|------------------|
| | | AUTORIZACIÓN | ENTRADA EN VIGOR |
|  DRA. ESMERALDA ALARCÓN MONTIEL Jefa del Departamento de Evaluación Académica |  MTRA. ARACELI ARGUELLO AGUILAR Directora de Fortalecimiento Académico | 08/08/2022 | 11/08/2022 |